

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
AGUA PURIFICADA ALPINA S. A.
(ALPINAGUA) POR LA DE "ALPINA
BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA). -----
CUANTIA: INDETERMINADA. -----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mi **Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO**, de este Cantón comparece por los derechos que representa de la Compañía **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, el señor Ingeniero Eduardo Quirola Maldonado, en su calidad de Gerente General de dicha Compañía y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada en esta ciudad el treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, quien presenta su nombramiento debidamente certificado y la copia de dicha Junta los cuales se incorporan a esta Matriz, como documentos habilitantes, de profesión Ejecutivo, y de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)"** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase insertar en el Protocolo Público a su cargo, una en la cual conste la de cambio de denominación y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, al tenor de las siguientes Cláusulas y declaraciones. -

CLAUSULA PRIMERA : COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública y formula las declaraciones contenidas en la misma, el señor Ingeniero Eduardo Quirola Maldonado, en su calidad de Gerente General y como representante legal de la Compañía **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, quien lo hace además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada en esta Ciudad el treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, copia certificada del Acta de la cual, así como de su nombramiento, se agregarán a la Matriz de la presente Escritura Pública para que formen parte integrante de ella, en calidad de documentos habilitantes. - **CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A)**

Por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Yaguachi, Ab. Ivole Zurita, el veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve del mes de Octubre del mismo año, se constituyó la Compañía Anónima denominada **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil y con un Capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y con un plazo de duración de cincuenta años. - **B)** La Junta General Universal de la mencionada Compañía en su sesión celebrada en esta ciudad el treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, cambiar la razón social de la misma por la de **ALPINA BEVERAGE S. A.**

Guayaquil, Agosto 7 de 1926

Señor Ing.
EDUARDO QUIROLA MALDONADO
Gerente

Señor Gerente General

Complace informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía RIFA PURIFICADA ALFALFA S.A. en su sesion celebrada el día de hoy (7 de Agosto) designa para Gerente General a

GERENTE GENERAL

Por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Art. 27 de los estatutos de la Compañía, en el ejercicio de su cargo, tendrá plena la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, en su sola firma. La designación de Gerente General, se la efectúa por primera vez, ya que previamente no se ha designado en esta Compañía Gerente General alguno.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario del Poder Judicial de Guayaquil, Don Juan José (Julián) Chantre, el 27 de Agosto de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de octubre del mismo año, de tomo 15, folios 133 y 134, Número 1, y en el Libro de Actas y Acuerdos bajo el # 30161 del Registro.

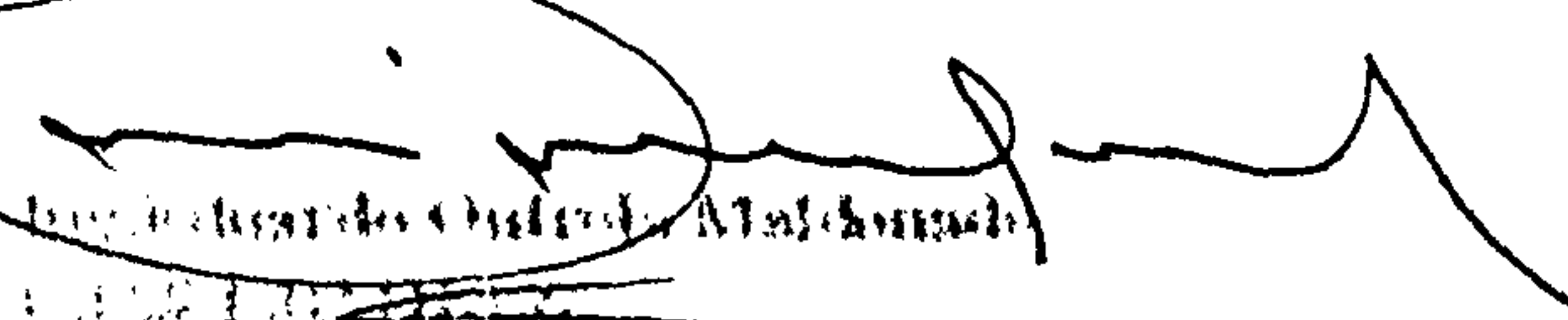
Quedan suscrita la rason de su aceptación al fin de la presente escritura sin

En Guayaquil, 7 de Agosto de 1926



JULIO MARIN ENRIQUEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía RIFA PURIFICADA ALFALFA S.A. en esta misma fecha.


Eduardo Quirola Maldonado

Difosa Bonafide de Lora # 311 y calle quinta Ochoena Norte
Teléfono 101236

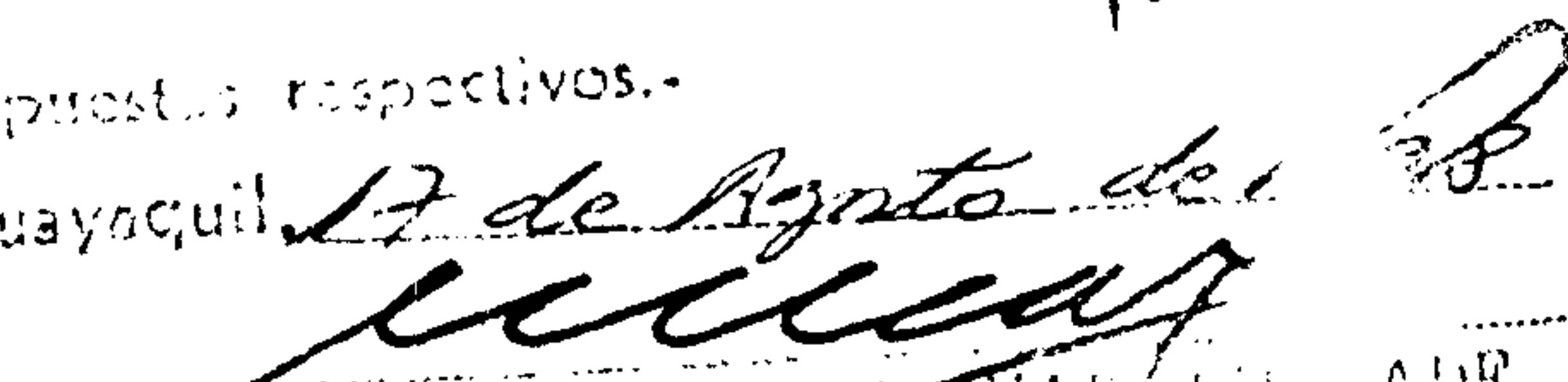
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL

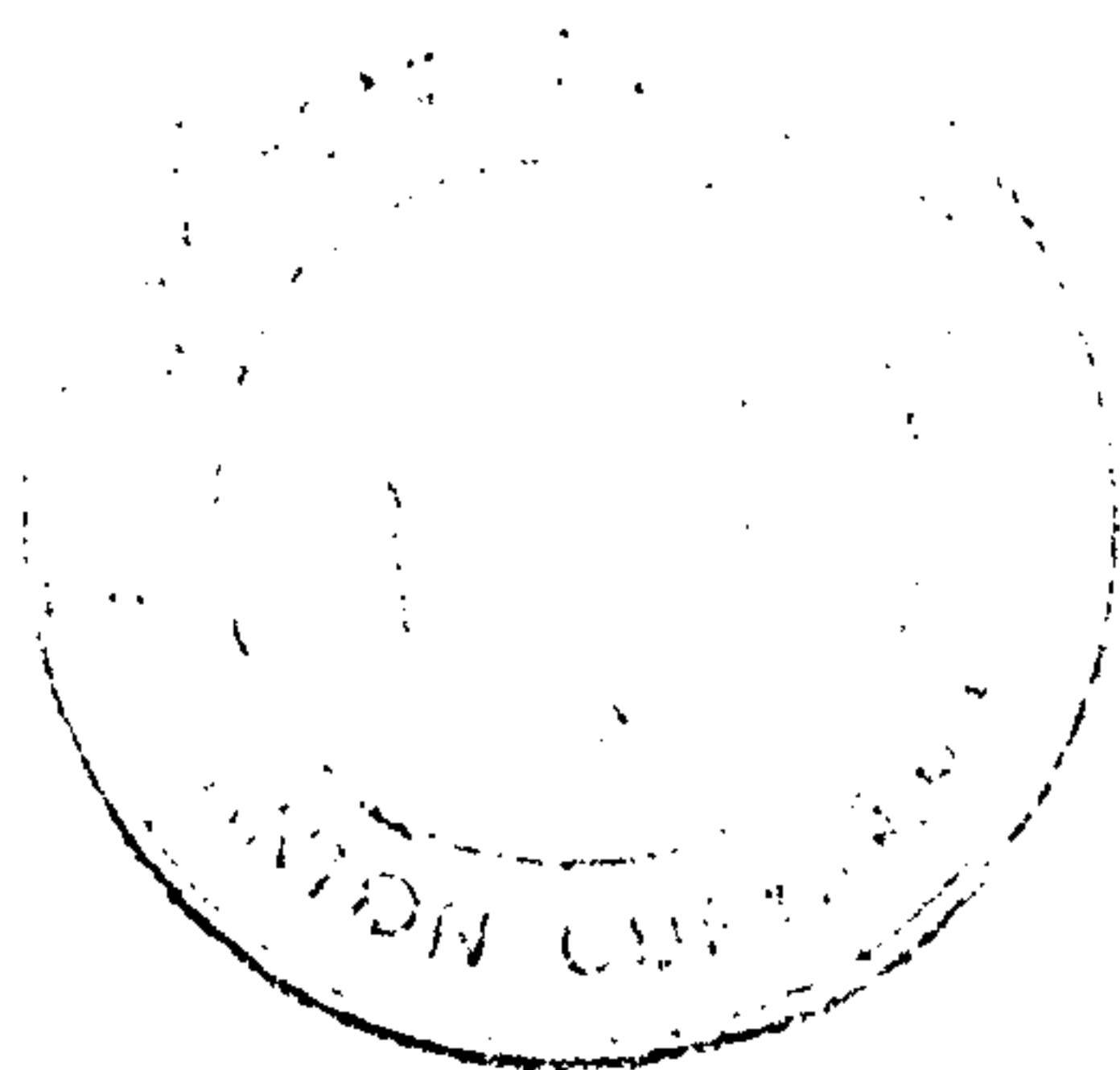
Folio(s) 62277 / Registro Mercantil No

16220 / Repetido No 24688

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Agosto de 1926


AB DIRECTOR MANUEL ALVARADO
Guayaquil, 17 de Agosto de 1926



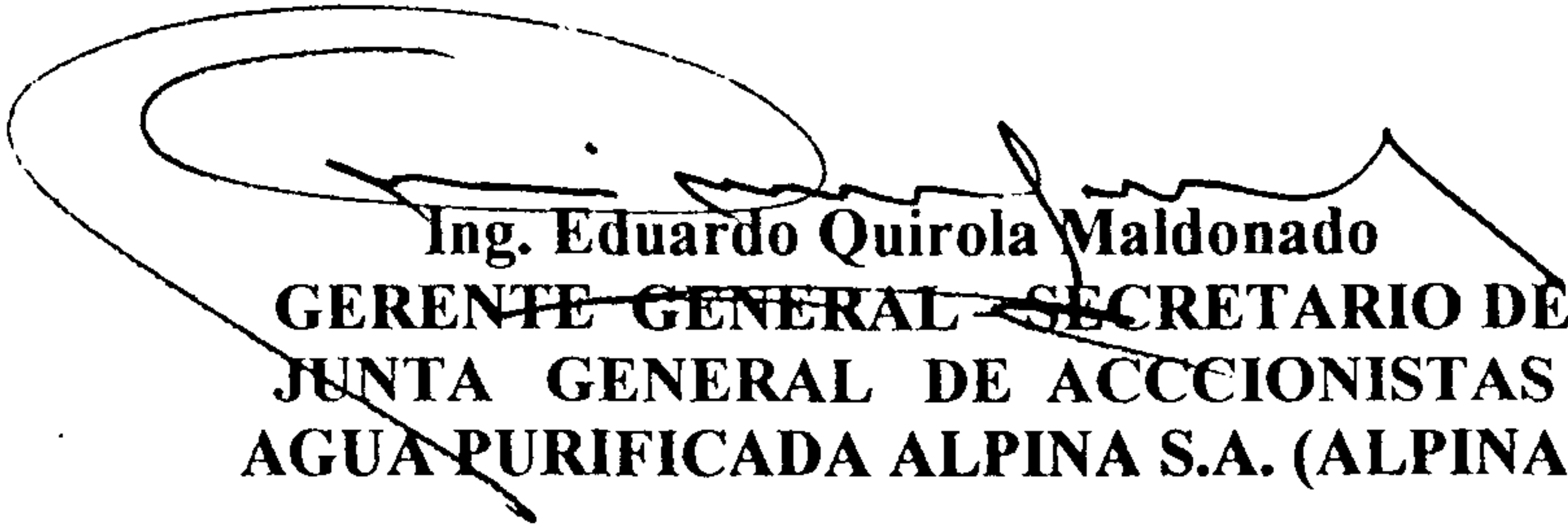
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA).

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las 11H00 del día 19 de Agosto de 1998, en el local social de la Compañía Anónima denominada **AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. (ALPINAGUA)**, ubicada en la Parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, en la vía Guayaquil - Salinas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas las siguientes personas: **Uno)** Julio Marín Enríquez, propietario de 4.999 acciones; y, **Dos)** Segundo Marín Macías propietario de 1 acción, todas ellas ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que a la presente fecha se encuentran totalmente pagadas. - La presente Junta General se celebra de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 280** de la Ley de Compañías, esto es, en forma Universal y prestando del requisito de convocatoria previa, por la Prensa, en vista de que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, acordes los Accionistas en reunirse y en los puntos a tratarse, referentes a la reforma de los Estatutos Sociales en sus Artículos Primero y Segundo, que dicen relación a la denominación de la Compañía y al Objeto Social de la misma. - En este estado y habida cuenta de la existencia ~~cabal de los requisitos del Art. 280 antes citado~~, el señor Julio Marín Enríquez en su calidad de Presidente de la Compañía instala la sesión, y solicita al señor Ing. Eduardo Quirola Maldonado en su calidad de Gerente General Secretario de la misma que constate el quórum y forme la lista de asistentes, determinando la concurrencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, por lo que de inmediato, dispone que se de lectura al Orden del Día previamente acordado, el mismo que es del tenor siguiente: "Orden del Día para la sesión de la Junta General de Accionistas de **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**: Deliberaciones y resoluciones respecto a la reforma de los Estatutos Sociales en los Artículos Primero y Segundo pertinentes a la denominación, y al Objeto Social de la Compañía." - Acto seguido el Presidente retoma el uso de la palabra y expresa que

como conocen ya los asistentes, es importante y necesario cambiar la denominación de la Compañía, por una que permita la introducción de los productos que ella elabora en los mercados internacionales, y particularmente de los Estados Unidos de América y la búsqueda de posibles inversionistas extranjeros, a más que la denominación a cambiarse, abarque una gama más extensa de actividades empresariales y no solamente en lo que hace relación a la producción, embotellamiento y distribución de agua purificada. - Propone por lo mismo a la Junta General que se cambie el nombre de **AGUA PURIFICADA ALPINA S.A . (ALPINAGUA)** por la de **ALPINA BEVERAGE C.A. (ALPINAGUA)**, para lo cual se reformará el Artículo Primero, el que quedará como a continuación se expresa: **ARTICULO PRIMERO. - DENOMINACION.** - La Compañía se denominará **ALPINA BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA)** y se regirá por las Leyes de la República del Ecuador y los presentes Estatutos; igualmente propone reformar el Artículo Segundo, del Objeto Social, el mismo que tendrá el siguiente texto: **DEL OBJETO SOCIAL . - ALPINA BEVERAGE C.A. (ALPINAGUA)** tiene por objeto la realización de actividades industriales concernientes a la producción de agua purificada, bebidas alimenticias y jugos y refrescos en general los que podrá expender bien sea embotellados o en recipientes de cartón, o de otro material que preserve su calidad. - Podrá en consecuencia distribuirlos y comercializarlos interna y externamente, adquirir nacionalmente o en mercados del exterior, la materia prima para su producción y los polímeros para la elaboración de envases, incorporar a los productos que elabore los aditivos y colorantes aptos para el consumo humano en todas sus formas y aplicaciones.- Se podrá asociar con otras personas naturales o jurídicas, y fusionarse con estas últimas, y en general realizará todos los actos y/o contratos civiles y/o mercantiles relacionados con el giro de su negocio y permitidos por la Ley. - La Propuesta del Presidente y Accionista señor Julio Marín Enríquez es sometida que fuere a votación y resulta aprobada por unanimidad, así como también se resolvió autorizar al Presidente y/o al Gerente General para que eleve a Escritura Pública las resoluciones tomadas y solicita su aprobación y su perfeccionamiento ante la Superintendencia de Compañías . - Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad, el único punto del Orden del Día, y no habiendo otro más que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso a fin de que por Secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala

la sesión con los mismos intervinientes, y se da lectura, quedando aprobada por la totalidad de los presentes, en todas sus partes, y sin objeción alguna, concluyendo la Junta General, a las doce y treinta minutos de la tarde, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Gerente General – Secretario que certifica. –F.) **Julio Marín Enriquez .-PRESIDENTE.- F.) Segundo Marín Macías.- Accionista.- f.) Ing. Eduardo Quirola Maldonado.-GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. –**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original y que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito.-


Ing. Eduardo Quirola Maldonado
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. (ALPINAGUA)

Guayaquil, Agosto 19, 1998

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

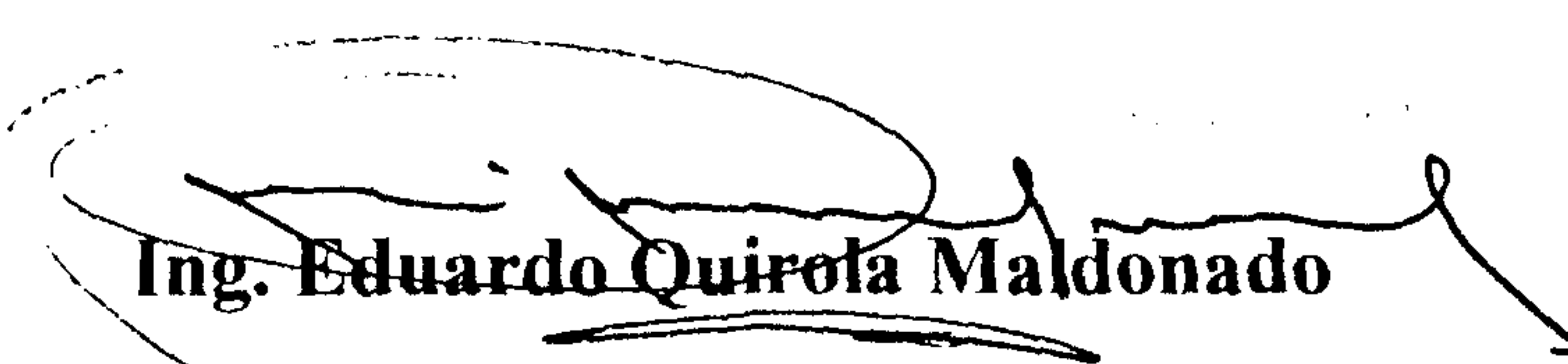
(ALPINAGUA) y reformar el Artículo **PRIMERO** concerniente al nombre y el Artículo **SEGUNDO** pertinente al Objeto Social, de los Estatutos, todo esto de conformidad a lo constante en el Acta de Junta General Universal de Accionistas antes referido, que se acompaña en copia debidamente certificada que se agrega a la Matriz de la presente Escritura Pública para que conforme se expresare en la Cláusula Primera, las integre, en calidad de documento habilitante. - **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, el señor Ingeniero Eduardo Quirola Maldonado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, formula las siguientes declaraciones: **Uno)** Que se cambia la denominación Social de la Compañía que consta en el Artículo Primero de los Estatutos Sociales por la de **ALPINA BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA)**, así como también se reforma el Artículo Segundo pertinente al Objeto Social. - Por lo tanto los mismos se expresarán en lo posterior, con el siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO :**

DENOMINACION. - La Compañía se denomina **ALPINA BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA)** y se regirá por las Leyes de la República del Ecuador y los presentes Estatutos. - **ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL . - ALPINA BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA)** tiene por objeto la realización de actividades industriales concernientes as la producción de agua purificada, bebidas alimenticias, jugos y refrescos, los que podrá expender bien sea embotellados o en recipientes de cartón, o de otro material que preserve su calidad. - Podrá en consecuencia distribuirlos y comercializarlos interna y externamente, adquirir nacionalmente o importar en mercados del exterior, la materia prima para su producción y los polímeros para la elaboración de envases, e incorporar los aditivos y colorantes aptos para el consumo

humano, en todas sus formas y aplicaciones. - Se podrá asociar con otras personas naturales o jurídicas, y fusionarse con éstas últimas, y en general realizará todos los actos y/o Contrato civiles y/o mercantiles relacionados con el giro de su negocio y permitidos por la Ley. - Todo lo expresado materia de estas declaraciones está en conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de **AGUA PURIFICADA ALPINA S. A. (ALPINAGUA)**, cuya copia debidamente certificada se agrega a la Matriz de la presente Escritura Pública para que conforme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante. - Agregue usted señor Notario las demás Cláusulas de Estilo para la validéz del presente Instrumento.- **f.) AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN. - ABOGADO. -**
Registro Número cuatrocientos dos . - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE. - Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a el compareciente, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. - **DOY FE. -**

AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. (ALPINAGUA)


Ing. Eduardo Quirota Maldonado

GERENTE GENERAL

C.C. # 17 034 413 76

C.V. # 0573-126



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Está conforme a su original y en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la
Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. (APINAGUA)
POR LA DE "ALPINA BEVERAGE S.A. (ALPINAGUA), que
señalo y firmo en la ciudad de Guayaquil, el uno de
Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de
todo lo cual doy fe.

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y de acuerdo
al Artículo Tercero he tomado Nota de la aprobación
mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004335, dictada el
24 de Septiembre de 1998 por el Intendente Jurídico de
la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz del
testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 29 de
Septiembre de 1998.

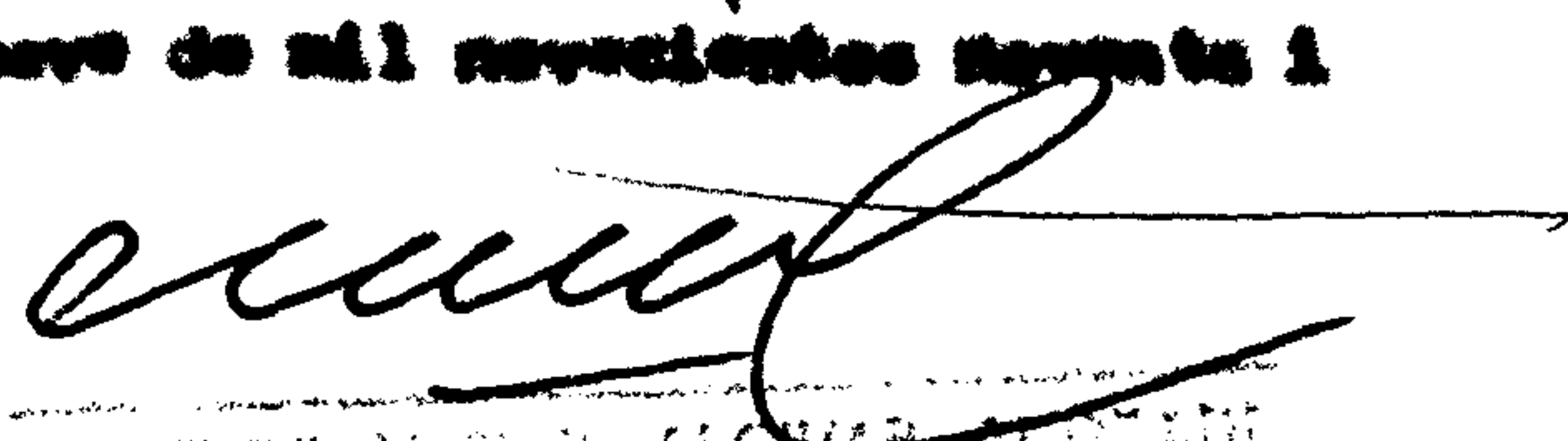


Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

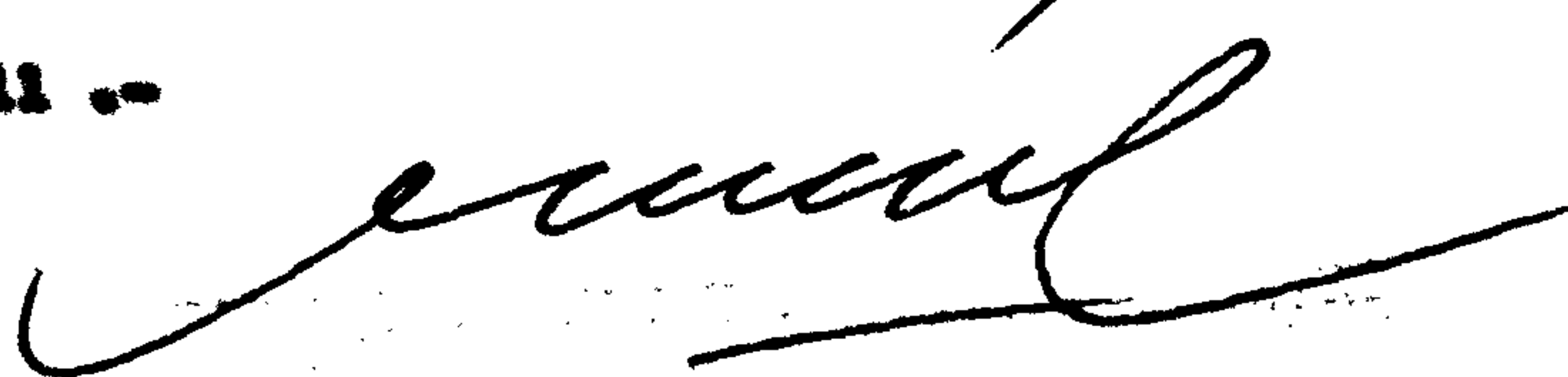
CERTIFICADO :

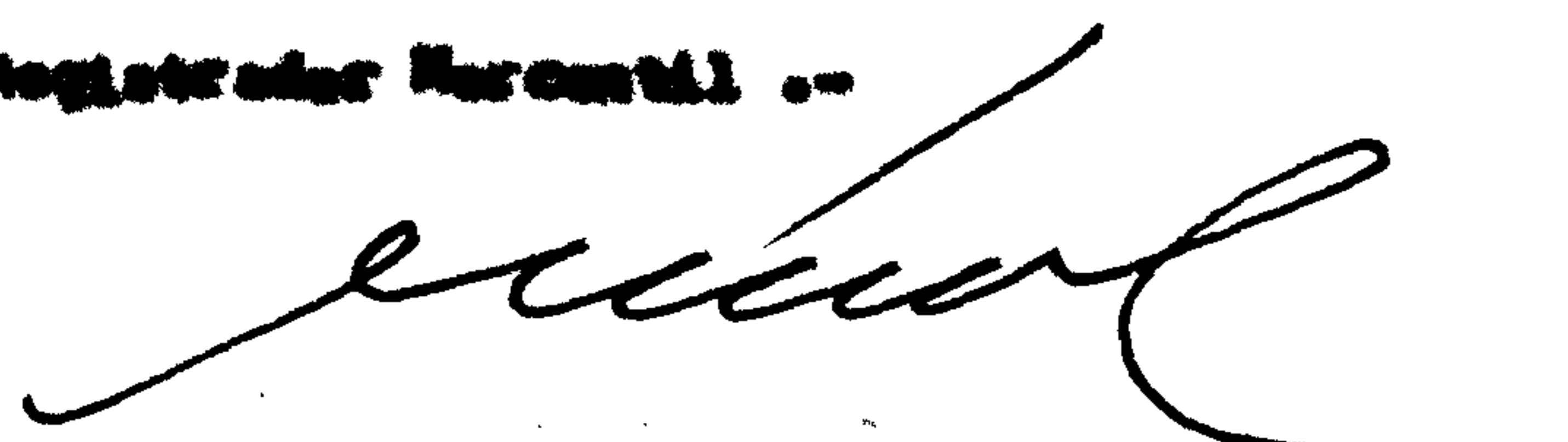
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0004335,
dictada el 24 de Septiembre de 1998, por el Intendente Jurídico de la -
Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que -
contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía AGUA PURIFICADA ALPI-
NA S. A. (ALPINAGUA) por la de ALPINA BEVERAGE S. A. (ALPINAGUA) Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS, de fojas 11.896 a 11.904, número 1.338 del Registro Neg

centil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 32.737 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

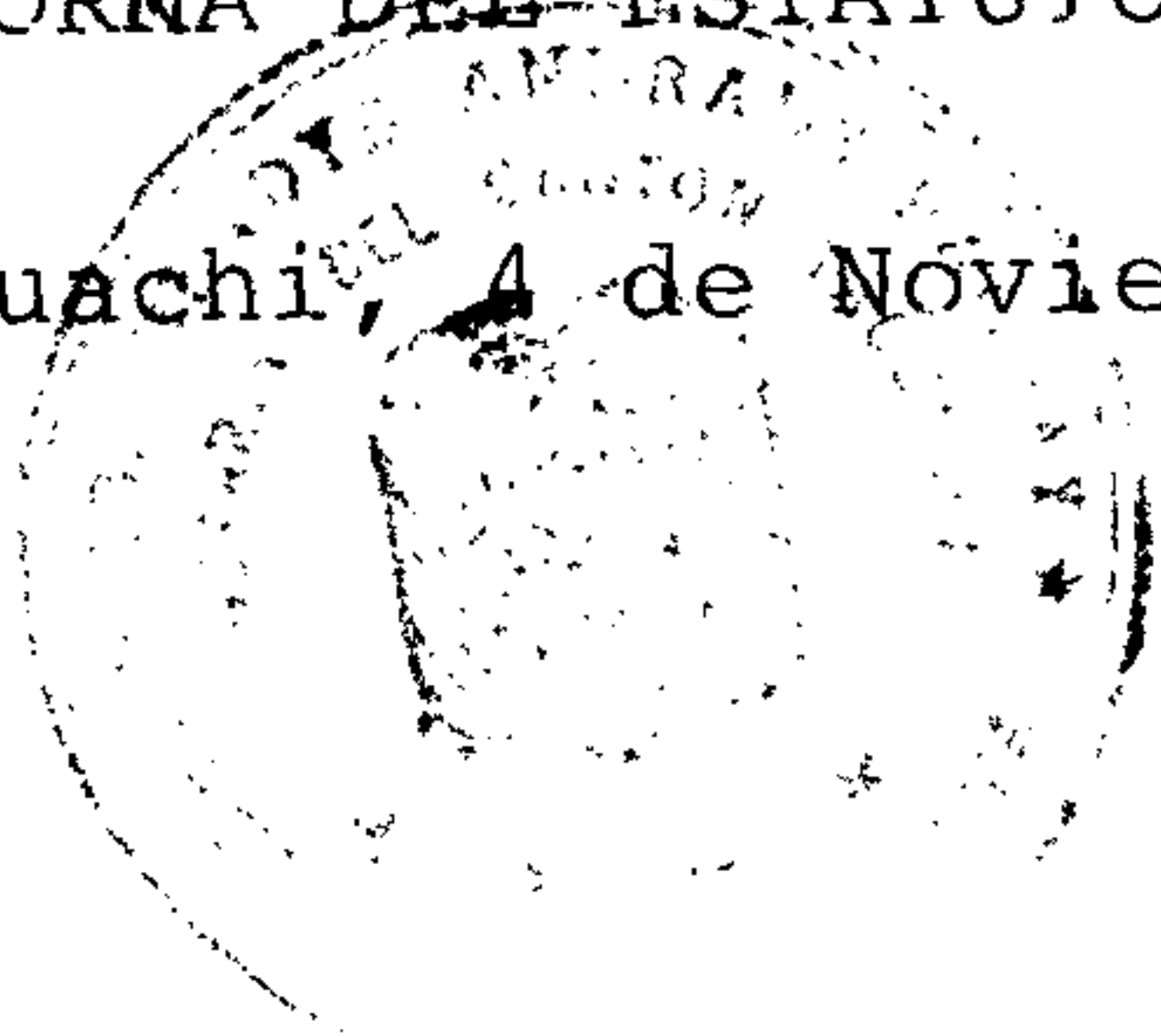

AB. HECYON M. PUAL ALCHAM
Registrador Mercantil de Guayaquil

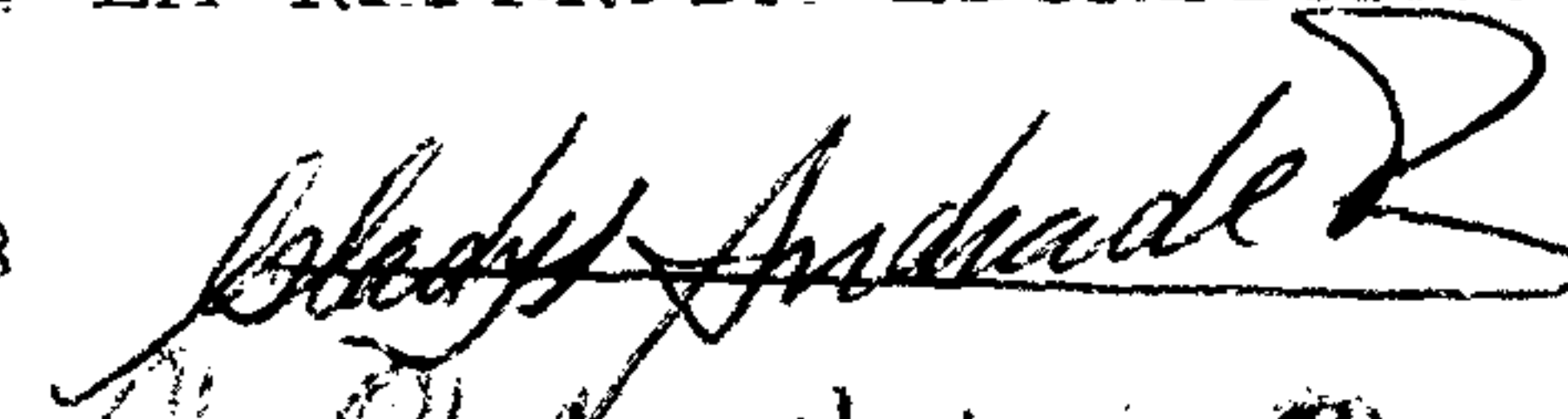
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-


CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 63.136 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

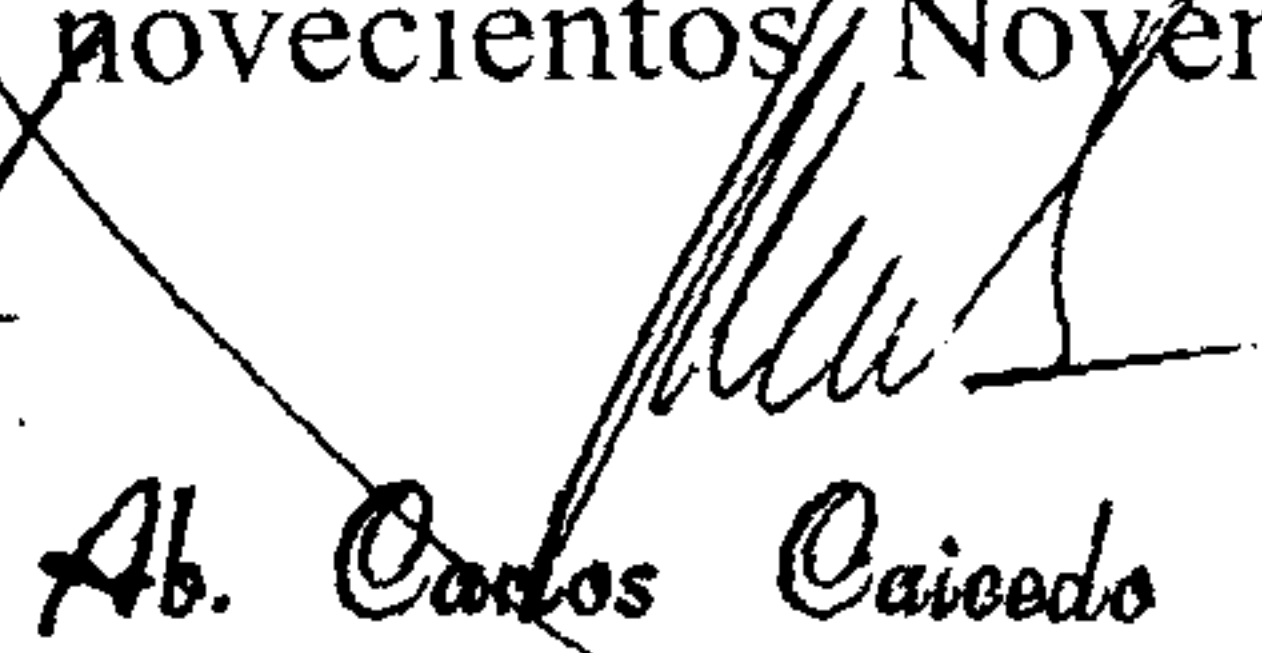

RAZON. Con fecha 24 de Septiembre de 1998, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución N°98-2-1-1-0004535. Aprobó el cambio de dominación de la Compañía AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.

Yaguachi, 4 de Noviembre de 19098




Gladys Andrade
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

RAZON: No se toma nota del Cambio de Razón Social, ordenado en el artículo Sexto de la Resolución No.98-2-1-1-0004535 dictada el 24 de Septiembre de 1.998, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Oficina de Guayaquil, por cuanto a nombre de la Compañía AGUA PURIFICADA ALPINA S.A. (ALPINAGUA), no se encuentra predio alguno inscrito en este Registro. Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos Noventa y ocho.- El Registrador de la Propiedad.- u


Ab. Carlos Caicedo Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Amanuense

N.Vélez.

27.561